Clase: EJECUTIVO SINGULAR

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Ejecutado: JESUS MARIA LOZANO BOCANEGRA Radicado: 73-563-40-89-001-2018-00038-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede y como quiera que la actualización de la liquidación del crédito elaborada por la apoderada judicial de la parte ejecutante no fue objetada y una vez estudiada por este Despacho se considera que la misma se ajusta a lo dispuesto en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, se dispone su **APROBACIÓN**; lo anterior de conformidad a lo previsto en los numerales 3 y 4 del art. 446 del Código General del Proceso.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ** 

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado No.046 de fecha 26 de septiembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria